

Por encargo de D.^o Juan Antonio de Aranguen, vecino de la Villa de Placencia y admor. de los bienes que D.^o Manuel de Velasco posee en la misma; y por Manuel de Maana, así bien vecino de Placencia, he medido y segado y el infrascripto Alfo. de Agnacion, vecino de esta de Elgoibar, las obras que D.^o Maana ha ejecutado en la Casa N.^o 18, que el mismo Maana, llamada Logola-lchea, cita en Calabanan de la supradicha Villa de Placencia, propia del referido Sr. Velasco; cuya medición y estimación por menor declaro en la forma siguiente.

Plas. 11 mrs.

Primeramente por $8\frac{1}{2}$ estados lin. de solvís que tiene el entre-		
suelo de la tienda, segado a 6 m. est. ^o	51,	
Por 8 est. id de margineria nueva de puertas y vent. ^o a 9 m.	72,	
Por $2\frac{1}{2}$ est. id de spanones a 7 m.	17,	17,
Por 3 est. cuad. de suelo de pino a machiembra, que tiene el refe-		
rido entresuelo, y otras tablas de Cenaduna, a 34 m.	102,	
Por $2\frac{3}{4}$ est. id de suelo enchapado de pino que tiene el transito del pri-		
mer piso alto, a 20 m.	58,	
Por $58\frac{3}{4}$ pies cuad. de puertas y vent. lisas de pino con sus perrinos a $1\frac{3}{4}$		
m. pie	102,	27
Por la composicion y arreglo de la Malera, con inclusion de tres gradas		
nuevas, en junto segado veinte m.	20,	
Por 6 varillas de hierro que tiene el marco del entresuelo de la tienda,		
en junto segado seis reales	6,	
Por 3 est. cuad. de mediasta del cerrado de la tienda del piso firme,		
con inclusion de su planes, a 40 m.	120,	
Por $3\frac{3}{4}$ est. id de planes en la pared de dha tienda, a 8 m.	18,	26,
Por Medio estado reducido de pared de cal y canto que se halla debajo la		
malera, a 40 m.	20,	
Por $4\frac{1}{2}$ est. cuad. de entadillado de la Cocina y su inmediato cuarto, solo		
el dormite, viento y mortero, a 30 m.	145,	
Por el reboque del tejado pegante a la pared de la inmediata Casa, con		
cal romana, en lugar de taluz, en junto segado veinte y ocho m.	28,	
Suma total	658,	12

Importan las precedentes partidas en una suma la Cantidad de **Seis** cientos cincuenta y ocho reales y dos mrs. V. y se advierte que la cenaduna de tabla que se halla en la Cuadra no se incluye en esta tasacion, por no ser util a la Casa.

Y Ademas de las expresadas obras tiene construidas el mismo Maana por su conveniencia, una puerta brichera de alceva en la Sala con



crisales y pintada al oleo, y otros cuatro botadores tambien con sus
crisales, los que en finto regulo ciento ochenta y cuatro reales, pongo
esta tasacion por si el Sr. Velasco quiere abonarle a dho Maria, 184,

Obras ejecutadas por Antonio de Garza, ingulino
de la 1.^a Habitacion de la misma Casa.

Por 13 $\frac{1}{2}$ pies Cuad. de una puerta nueva lisa de pino, con sus pernos y pica- ponte con cabeza de bronce, en finto regulo Cuarenta y uno reales	1145,
Por 2 $\frac{1}{2}$ pies Cuad. de Suelo entablado, incluido el Puerto comun, regulo a 20, m	1140,
Por la Composicion de una Ventana y marco de ella, en finto regulo ocho m	1118,
Por 8 $\frac{1}{2}$ pies lin. del marco del fogon, y otros del comun y alcova, a 3 m	1142-17
Por Un Hornillo con dos panallas en finto diez y seis reales	1116,
Por Medio estado cuadrado de entablado del fogon, o cocina en finto regulo trece reales	1113,
Por 3 $\frac{1}{4}$ pies de tabique sencillo, a 28 reales	1191,
Por Una Cerraja regular de la puerta, seis reales	1116,
Suma total	112641-17,

Asiendan las partidas precedentes en una suma la Cantidad de Desci-
entos sesenta y cuatro reales y diez y siete mrs. por 18.

Nota. 3. El mismo Garza tiene tambien construido un botador de ventana
con su pintura al oleo, y nueve panales de crisales, regulo en finto
treinta y seis reales, por si gusta abonarle dho Sr. Velasco 1136,

Elgoibar y Diciembre 16, de 1858,
Juan Bautista de Ansoaiz

Mis dietas por la parte del Sr. Velasco quince reales.

Nota se abonaras todas las cuatro partidas.